



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2016/016, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la transferencia de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por importe de 5.000,00 €, para la financiación de puestos escolares de la Guardería Infantil El Paje de La Barca de la Florida.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PGFA	Aplicación	Descripción	Importe
2014/3/00000/005	450.30	Trans. Ctes. convenios con Comunidades .Autónomas en materia de educación	5.000,00
		Total.....	5.000,00

GENERACION DE GASTOS

PGFA	Aplicación	Descripción	Importe
2014/3/00000/005	12/32310/479.00	Otras subvenciones a empresas privadas-Enseñanza básica	5.000,00
		Total.....	5.000,00

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2016, prórroga del 2015, y visto el informe de intervención de fecha 9 de junio de 2016, tengo a bien

	Código Cifrado de Verificación: RS1YH6U0B6M2W73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 23/06/2016
Inscribase	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organó de Apoyo	FECHA 23/06/2016
Número de resolución: 2172/2016		Identificador expediente: ADM-AYTO-RSMOCR-2016/6
 RS1YH6U0B6M2W73		



Ayuntamiento de Jerez



DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2016/016, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 5.000,00 euros.

Jerez de la Frontera, a veinte de junio de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

INSCRÍBASE
El Secretario Gral. del Pleno

	Código Cifrado de Verificación: RS1YH6U0B6M2W73 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	23/06/2016
Inscribase	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organo de Apoyo	FECHA	23/06/2016
Número de resolución: 2172/2016		Identificador expediente: ADM-AYTO-RSMOCR-2016/6	
 RS1YH6U0B6M2W73			